



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: ARANDA LASSA, JOSÉ MANUEL (GPP)
ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GPP)
RUDI ÚBEDA, LUISA FERNANDA (GPP)
BLASCO MARQUÉS, MANUEL (GPP)
POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)
MEDIAVILLA PÉREZ, RODRIGO (GPP)

D. JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA, Senador electo por Zaragoza, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ, Senadora electa por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA, Senadora designada por las Cortes de Aragón, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MANUEL BLASCO MARQUÉS, Senador electo por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. RODRIGO MEDIAVILLA PÉREZ, Senador electo por Palencia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Recientemente, el Ministerio de Defensa ha decidido que la Ciudad de Córdoba albergase las nuevas instalaciones militares, conocidas como Centro Logístico del Ejército de Tierra. Han sido varias las ciudades españolas que se han postulado para acoger este nuevo proyecto del Ministerio. En Aragón, según informaciones de prensa, ha trascendido que Barbastro y Zaragoza han manifestado su interés por ser sede de las nuevas instalaciones. Ambas ciudades han tenido una tradición militar, aunque en el caso de Barbastro cerró el Acuartelamiento General Ricardos en 1996.

- ¿Qué requisitos precisaba el Ministerio de Defensa para que una Ciudad pudiese albergar el Nuevo Centro Logístico del Ejército? Por Instalaciones, Infraestructuras, Comunicaciones y Sinergias Logísticas,
- ¿Qué carencias veía el Ministerio en Aragón para poder ser sede del Centro Logístico del Ejército de Tierra?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA
ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ

LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

MANUEL BLASCO MARQUÉS

MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ

RODRIGO MEDIAVILLA PÉREZ

Fecha Reg: 15/02/2021 11:48 Ref.Electrónica: 121296 -